



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 28 MAR 2019

VISTO;

El Expte. N° 0006110 /2019 por el cual el estudiante **CORDOBA, María Azul** Matrícula N° 199915289- DNI N° 28.949.301, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Introducción a la Filosofía, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Economía Política, Derecho Político, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho Constitucional, Derecho Comercial III, Derecho Comercial IV, Derecho Público Provincial y Municipal, Sociología Jurídica, Derecho Civil V, Derecho Administrativo y Filosofía del Derecho.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Economía, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Privado V, Derecho Privado VI, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Público Provincial y Municipal, Sociología Jurídica, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Filosofía del Derecho, el reconocimiento total de las mismas.**

Por ello,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **CORDOBA, María Azul** Matrícula N° 199915289- DNI N° 28.949.301 -

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias I.E.C.A, Introducción al Derecho, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Economía, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Privado V, Derecho Privado VI, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho Publico Provincial y Municipal, Sociología Jurídica, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Filosofía del Derecho.

ART. 3º:Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

